



## ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve treinta horas del día 14 de mayo del año dos mil veinte, se lleva a cabo la reunión virtual o de acceso remoto de la Diputada y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, **Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo No. LXVI/011/2020 P.C., aprobado a los 12 días del mes de mayo del presente año, efectuándose bajo el siguiente:**

### Orden del Día

**Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.**

**II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**

**III.- Aprobación del acta de la reunión anterior.**

**IV.- Análisis de los Sigüientes Asuntos turnados a la Comisión.**

**Num. 1721**

**Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, a través de sus respectivas Secretarías de Educación, para que en**



uso de sus facultades y atribuciones, se considere la suspensión de labores de los docentes y personal administrativo en todos los niveles de educación, lo anterior, previendo el contagio, buscando reducir, minimizar, aminorar y retardar la posibilidad de que las personas lleguen a contagiarse de Coronavirus (COVID-19) en la etapa de transmisión comunitaria, la cual es de vital importancia atender para contribuir a disminuir la propagación del virus.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

**Num. 1719**

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que de manera urgente, suspenda clases de todos los niveles educativos, a partir del día 17 de marzo del año 2020, con el fin de evitar contagios del Coronavirus (COVID 19).

Iniciador o Promovente: Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI)

**Num. 1717**

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, a través de sus respectivas Secretarías de Educación, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se considere la suspensión de clases presenciales en todos los niveles de educación, lo anterior, previendo el contagio, buscando reducir, minimizar, aminorar y retardar la posibilidad de que las personas lleguen a contagiarse de Coronavirus (COVID-19) en la etapa de transmisión comunitaria, la cual es de vital importancia atender para contribuir a disminuir la propagación del virus.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)



#### **Asunto 1871**

**Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, a efecto de armonizar dicho cuerpo normativo, con las reformas constitucionales en materia educativa, derechos de los trabajadores de la educación y otras disposiciones.**

**Iniciador o Promovente: Dip. René Frías Bencomo (PNA)**

#### **Asunto 1873**

**Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados Miguel Ángel Colunga Martínez y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), a efecto de expedir la Ley de Educación del Estado de Chihuahua.**

**Turno simplificado, en fecha 13 de mayo de 2020, a la Comisión de Educación y Cultura.**

#### **Asunto 1874**

**Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que se concluya el presente ciclo escolar a distancia, y se regrese a clases presenciales hasta el siguiente ciclo, salvaguardando la salud y la educación de niñas, niños y adolescentes, debido a la pandemia por el COVID-19.**



Turno simplificado, en fecha 13 de mayo de 2020, a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 13 de mayo de 2020).

#### Asunto 1875

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado René Frías Bencomo (PNA), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que emita acuerdo en donde establezca las fechas de término del Ciclo Escolar 2019-2020, haciendo uso de su facultad de ajustar el Calendario Escolar, así como las disposiciones y criterios de evaluación para los niveles de educación básica y media superior y, con ello, brinde certeza a las niñas, niños y jóvenes educandos, a sus padres de familia y docentes.

Turno simplificado, en fecha 13 de mayo de 2020, a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 13 de mayo de 2020).

#### V.- Asuntos generales.

#### VI.- Clausura y hora de término de la reunión.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el Diputado Presidente **René Frías Bencomo** solicita a la **Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** en su carácter de **Secretaria**, proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

**Dip. René Frías Bencomo**  
**Presidente**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**  
**Secretaria**

**Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera**  
**Vocal**

**Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado**  
**Vocal**

**Gustavo De la Rosa Hickerson**  
**Vocal**

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente **René Frías Bencomo**, procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Educación y Cultura.

II.- Posteriormente, el Diputado Presidente **René Frías Bencomo** da lectura al orden del día y lo somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión presentes a través de la **Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** en su carácter de **Secretaria**, por lo que se procede a preguntarles el sentido de su voto respecto del documento antes leído, manifestando todos **aprobarlo por unanimidad de votos**.

III.- En el desahogo del tercer punto del orden de día, el Diputado Presidente **René Frías Bencomo** somete a consideración de la y los integrantes de la Comisión presentes, la



aprobación del Acta de la Reunión número 18 de la Comisión, por lo que se procede a preguntarles el sentido de su voto respecto del documento antes mencionado manifestando todos **aprobarlo por unanimidad de votos**

En relación al punto cuatro del Orden del Día, respecto a los Asuntos turnados a esta Comisión, se solicita al Secretario Técnico haga un breve resumen de cada Asunto para proceder a su discusión.

Habiendo hecho del conocimiento de quienes integran la Comisión, todos los Asuntos a tratar, y tras su análisis y discusión se determina lo siguiente.

1. Preparar un Dictamen dando por satisfechos los Asuntos 1717, 1719 y 1721. Por haber sido atendidos por circunstancias supervinientes a su presentación, que los dejan sin materia.
2. Aprobar la armonización de la reforma educativa entre la Ley Estatal de Educación y la norma general toda vez que el día de mañana se cumple el plazo constitucional para ello, sin embargo ante la imposibilidad de someter al Pleno Asuntos que no sean de emergencia o relacionados a la pandemia, se aprobará el Dictamen cuando esto sea legalmente posible o hubiere pasado la emergencia, tomando como base el Asunto 1871 es decir sin abrogar la Ley vigente y expedir una nueva, pero si incluyendo en los antecedentes a la 1873 como insumo.
3. Elaborar un Dictamen en sentido positivo de los Asuntos 1874 y 1875, para ser sometido al Pleno en la próxima Sesión.

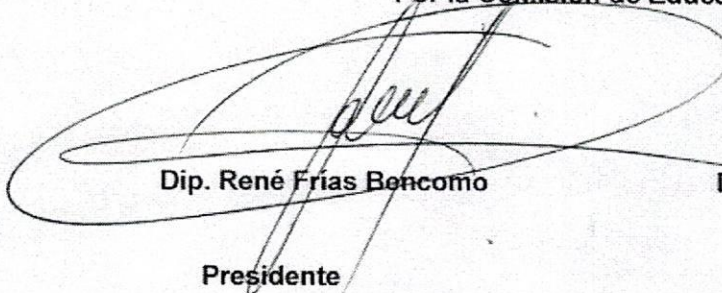


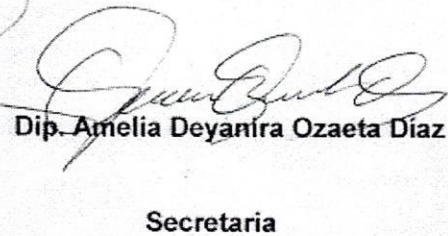
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

IV. Sin más puntos que tratar, se agradece a todos los integrantes de la Comisión siendo agotado el orden del día de la presente reunión, se da ésta por concluida el mismo día de su fecha.

**Firman**

Por la Comisión de Educación y Cultura

  
Dip. René Frias Bencomo  
Presidente

  
Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Diaz  
Secretaria